

SISTEMA ÚNICO DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE SENASA – DNPV - SAVE

Ariel Splenser¹ Francisco Lepron¹, Sebastián Barraza¹

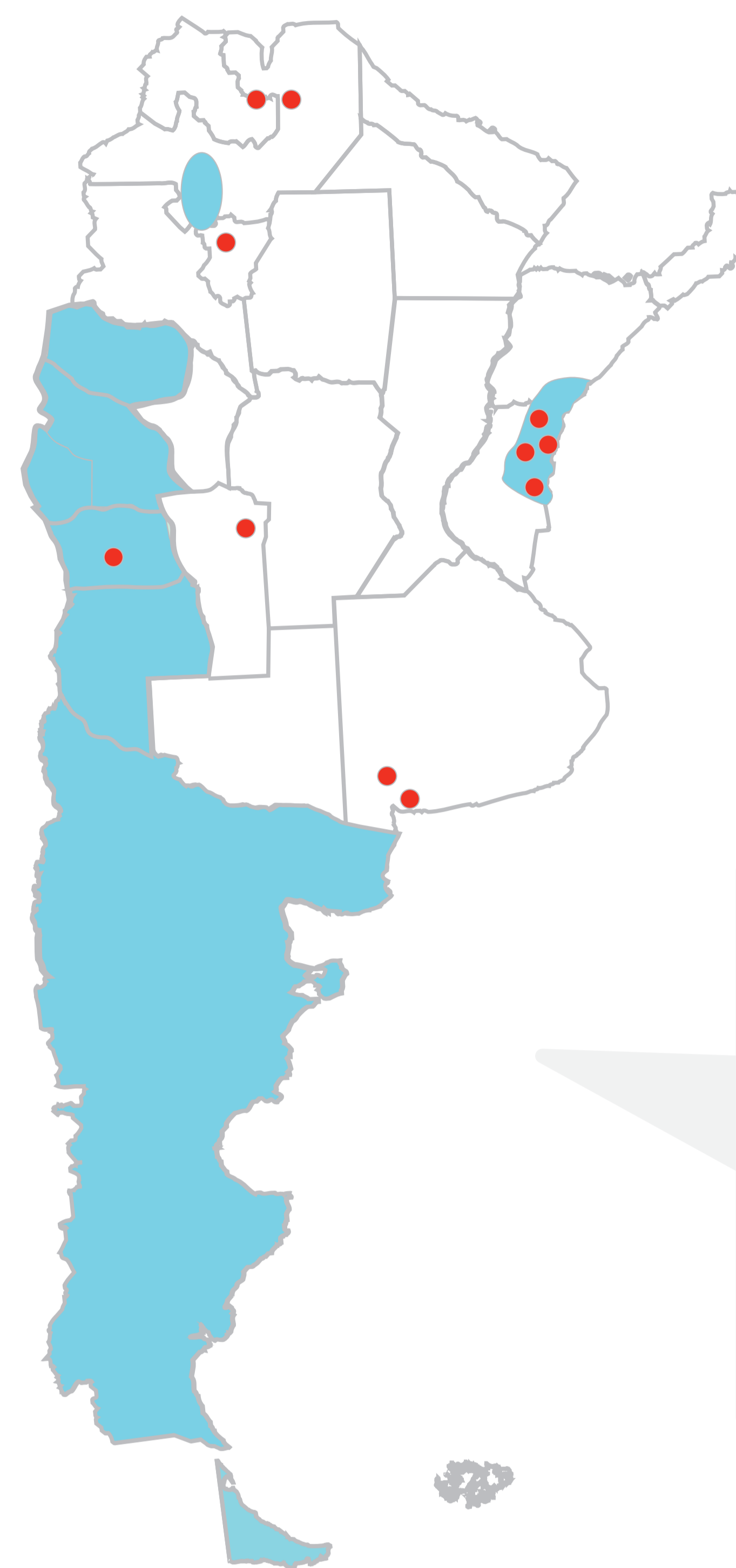
¹Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA, Avenida Paseo Colon 315, C.A.B.A. Buenos Aires, Argentina.

En el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEM), cuya estructura operativa de conforma de diferentes componentes, siendo uno de ellos el Componente Protección Cuarentenario. Dentro de este, se encuentra el Sistema Único de Fiscalización Permanente (SUFP), cuya función principal es la fiscalización del 100% de los tratamientos cuarentenarios cuyo destino final son las Áreas Protegidas del País.

El SUFP, creado por la Resolución Senasa 61/2001 estaba conformado por las entidades Funbapa, Iscamen y la Provincia de San Juan, las cuales aportaban los inspectores para la fiscalización permanente del 100% de los tratamientos Cuarentenarios con destino a mercado interno. Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Resolución Senasa 422/2014 y la 472/2014 se comenzó con la regionalización, tanto de las habilitaciones/rehabilitaciones como así también de la fiscalización de los tratamientos Cuarentenarios para mercado interno.

Actualmente, el Senasa habilita 13 CTC al año y fiscaliza alrededor de 3900 tratamientos al año, que equivalen a 5.650.000 bultos. Equivalentes a 20 Kg cuyo destino final son la Áreas Protegidas. Dentro de los cambios importantes que se produjeron en el Sistema, fue la implementación del SIGPV – SUFP, sistema integrado para le emisión digital del Certificado de Tratamiento Cuarentenario. El mismo tiene como beneficios la validación electrónica de los empaques, permite a los puestos Cuarentenarios verificar la veracidad del documento, optimiza el registro estadístico, y hace más eficiente la vinculación con los Programas Fitosanitarios.

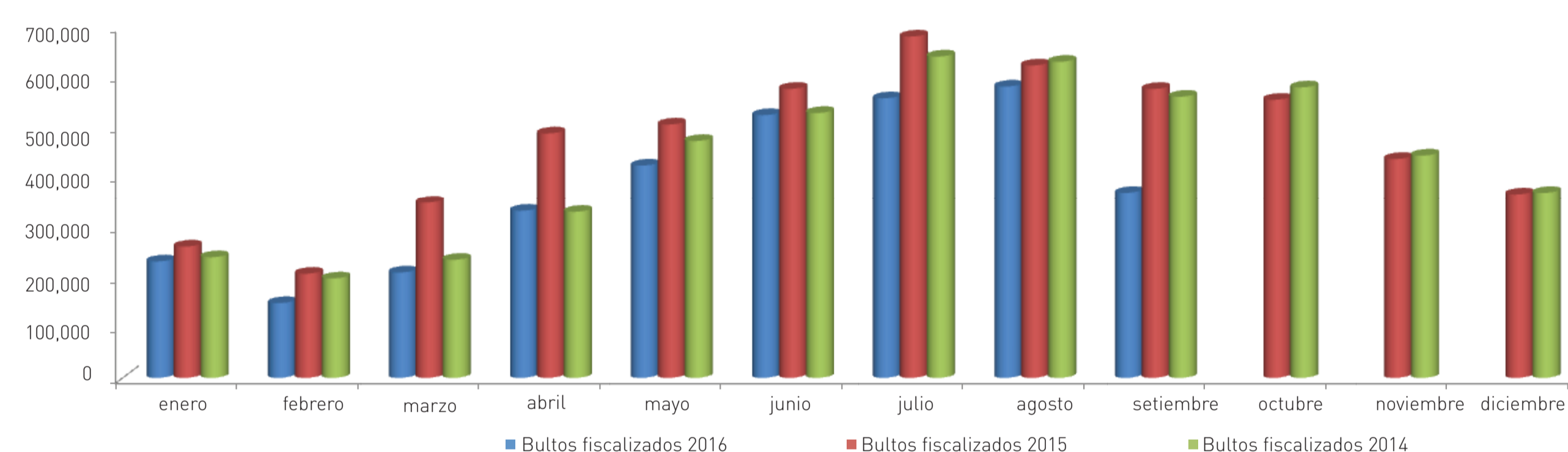
De esta manera se cuenta con un sistema que garantiza el mantenimiento de las Áreas Protegidas del País.



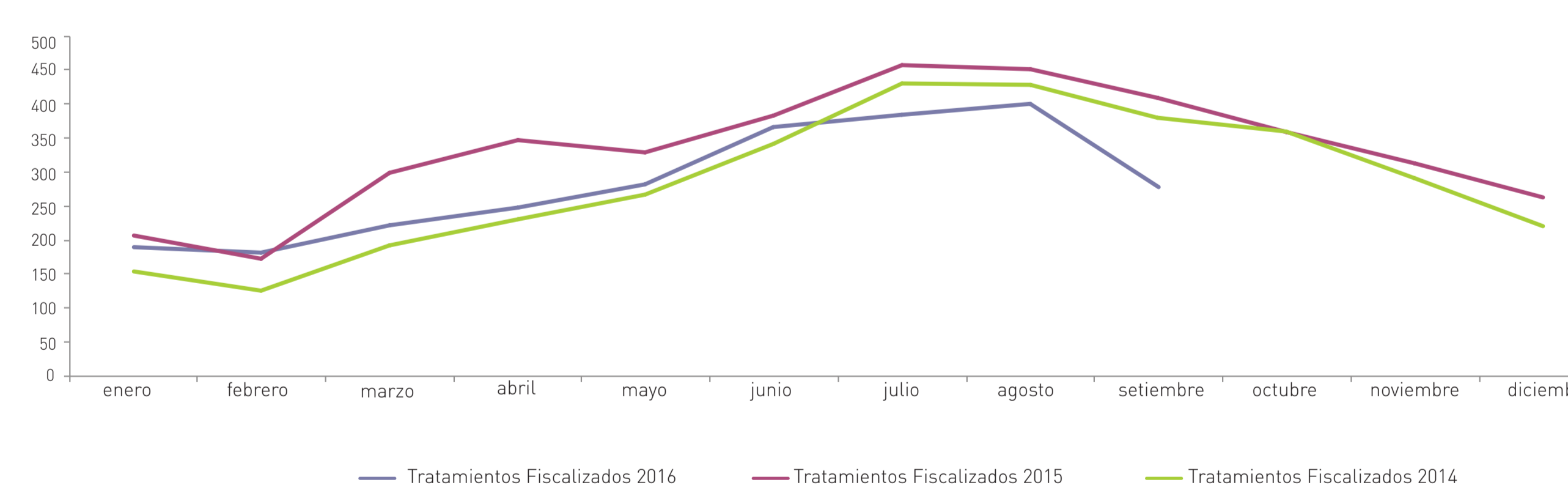
CENTROS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO MERCADO INTERNO

- Centro de Tratamiento Cuarentenario
Bromuro de Metilo y Frío
100 % de los tratamientos supervisados por SENASA
- Áreas bajo de programa (PROCEM)

Bultos Fiscalizados 2014/2015/2016



Tratamientos Fiscalizados 2014/2015/2016



CENTROS DE TRATAMIENTOS - SUFP

	CENTRO DE TRATAMIENTO	Nº HABILITACION	TIPO DE TRAT.	PROVINCIA
1	PUERTO FRIO S.A.	BA 01 - 001 - CF	FRIO	Bs. AIRES
2	SERV. Y LOG. ABAL S.A.	TUC 22 - 004 - CB	CH3Br	TUCUMÁN
3	F.E.C.I.E.R.	ER 07 - 001 - CB	CH3Br	ENTRE RIOS
4	GROSRUMER (EX GROSSO)	ER 07 - 012 - CB	CH3Br	ENTRE RIOS
5	CITR. LA GRUTA S.R.L.	JUJ 09 - 001 - CB	CH3Br	JUJUY
6	TERMO TRAT S.A. (JUSTO DARACT)	SLS 18 - 001 - CB	CH3Br	SAN LUIS
7	B. BLANCA FUMIG. SRL	BA 01 - 001 - CB	CH3Br	Bs. AIRES
8	TERMO TRAT S.A. (CHAJARI)	ER 07 - 002 - CB	CH3Br	ENTRE RIOS
9	DELTA BERRIES S.A.	ER 07 - 003 - CF	FRIO	ENTRE RIOS
10	SERVIFRIO EZEIZA S.A.	BA 01 - 005 - CB	CH3Br	Bs. AIRES
11	MAGNIFRESH	BA 01 - 003 - CB	CH3Br	Bs. AIRES
12	LEDESMA SAICF	JUJ 09 - 001 - CF	FRIO	JUJUY
13	Integral Argentina	MZA 12 - 001 - CB	CH3Br	MENDOZA
14	SERV. Y LOG. ABAL S.A.	STA 16 - 002 - CB	CH3Br	SALTA